DEPARTAMENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se elaboró un estudio de mercado correspondiente para determinar el valor de cada ítem a contratar dentro del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LAVADORA INDUSTRIAL CON BARRERA SANITARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.", por medio del cual se solicitaron cotizaciones a las empresas citadas, ya que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica,así.

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTIDAD	PRESENTACION	COTIZACIÓN 1 ASOCIACON SOLUCIONES AMBIENTALES ONG				COTIZACIÓN 2 LUIMAR S.A.S				COTIZACIÓN 3 CORDEGES			
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	V. TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	V. TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR ITEM	V. TOTAL
1	Lavadora industrial de barrera sanitaria, capacidad de 60kg, 220v, 50/60hz, trifásica. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimentos para dosificación química * Fuerza centrífuga de 250 G para mayor extracción de humedad	1,0	UND	$ 322.590.000,00	$ 61.292.100,00	$ 383.882.100,00	$383.882.100	$ 320 300 000,00	$ 60.857 000,00	$ 381 157 000,00	$381 157 000	$ 318.365.000,00	$ 60.489.350,00	$ 378.854.350,00	$378.854.350
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.	1,0	UND	$ 14.120.000,00	$ 2.682.800,00	$ 16.802.800,00	$16.802.800	$ 13 000 000,00	$ 2 470 000,00	$ 15 470 000,00	$15 470 000	$ 12.605.000,00	$ 2.394.950,00	$ 14.999.950,00	$14.999.950
3	Revisión y arranque de Caldera	1,0	UND	$ 8.211.000,00	$ -	$ 8.211.000,00	$8.211.000	$ 8 330 000,00	$ -	$ 8 330 000,00	$8 330 000	$ 7.735.000,00	$ -	$ 7.735.000,00	$7.735.000
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (incluye accesorios)	20,0	ML	$ 62.000,00	$ 11.780,00	$ 73.780,00	$1.475.600	$ 50.000,00	$ 9 500,00	$ 59.500,00	$1.190 000	$ 34.500,00	$ 6.555,00	$ 41.055,00	$821.100
5	Suministro de acometida Eléctrica N°8 (libre de Alógenos)	60,0	ML	$ 63.000,00	$ 11.970,00	$ 74.970,00	$4.498.200	$ 60.000,00	$ 11 400,00	$ 71.400,00	$4 284 000	$ 50.100,00	$ 9.519,00	$ 59.619,00	$3.577.140
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (incluye accesorios) 1"	10,0	ML	$ 235.000,00	$ 44.650,00	$ 279.650,00	$2.796.500	$ 230 000,00	$ 43.700,00	$ 273 700,00	$2 737 000	$ 199.300,00	$ 37.867,00	$ 237.167,00	$2.371.670
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (incluye Accesorios) 1/2"	10,0	ML	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00	$1.166.200	$ 95 000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$1.130.500	$ 89.400,00	$ 16.986,00	$ 106.386,00	$1.063.860
8	Suministro interruptor termomagnético 3 polos 40 amp	1,0	UND	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$618.800	$ 500 000,00	$ 95 000,00	$ 595 000,00	$595 000	$ 442.000,00	$ 83.980,00	$ 525.980,00	$525.980
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo	1,0	UND	$ 18.500.000,00	$ -	$ 18.500.000,00	$18.500.000	$ 18 000 000,00	$ -	$ 18 000 000,00	$18 000 000	$ 16.500.000,00	$ -	$ 16.500.000,00	$16.500.000
10	Válvula de Paso 1/2"	2,0	UND	$ 220.000,00	$ 41.800,00	$ 261.800,00	$523.600	$ 200 000,00	$ 38 000,00	$ 239 000,00	$476 000	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00	$357.000
VALOR TOTAL							$438.474.800				$433.369.500				$426.806.050

NOTA: Para el proceso en cuestión, esta Subgerencia Administrativa se permite establecer los siguientes parámetros a considerar dentro de análisis del presente estudio de mercado:
1. Se indica que se solicito via correo electrónico cotizaciones de los elementos objeto de ser contratados dentro de este proceso, recibiendo respuesta de las tres (03) empresas solicitadas a cotizar, siendo estas las plasmadas en el presente estudio de mercado.
2. Se indica que se pondero los precios históricos contratados previamente por la entidad.
3. De acuerdo con el análisis comparativo realizado entre las tres empresas participantes en el presente estudio de mercado, se establece que la empresa CORDEGES presentó la cotización de menor valor. En consecuencia, se determina que la propuesta económicamente más favorable para la institución es la presentada por CORDEGES.

FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
Subgerente Administrativo
08 de mayo 2026

HOSPITAL DEPARTAMENTAL GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Fecha: 30 de abril de 2026

Señores: CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
cordeges14@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., está llevando a cabo un estudio de mercado para obtener información de empresas, instituciones, firmas o personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la cotización de lavadora industrial con barrera sanitaria para del Hospital Departamental De Granada E.S.E.

Este estudio de mercado y la cotización no generan compromiso u obligación para la Hospital Departamental de Granada E.S.E. Por lo tanto, la participación de personas jurídicas o naturales en esta actividad no les dará prioridad dentro del proceso de selección. Este procedimiento permitirá al Hospital Departamental De Granada E.S.E., conocer el mercado de lo requerido a ser adquirido en el proceso de contratacion que se pretende realizar.

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lavadora industrial de barrera sanitaria, capacidad de 60kg, 220v, 50/60hz, trifásica. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.				1	
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.				1	
3	Revisión y arranque de Caldera		N/A		1	
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)				20	
5	Suministro de acometida Eléctrica N°8 (libre de Alógenos)				60	

6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"				10	
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"				10	
8	Suministro interruptor termomagnético 3 polos 40 amp				1	
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo		N/A		1	
10	Válvula de Paso 1/2"				2	
TOTAL						

. Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

La fecha límite de recepción de las cotizaciones será hasta el 08 de mayo de 2026, a las 06:00 pm.

Cordialmente,

FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente Administrativo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12	
		Versión 1	

Fecha: 30 de abril de 2026

Señores: CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
cordeges14@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., está llevando a cabo un estudio de mercado para obtener información de empresas, instituciones, firmas o personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la cotización de lavadora industrial con barrera sanitaria para del Hospital Departamental De Granada E.S.E.

Este estudio de mercado y la cotización no generan compromiso u obligación para la Hospital Departamental de Granada E.S.E. Por lo tanto, la participación de personas jurídicas o naturales en esta actividad no les dará prioridad dentro del proceso de selección. Este procedimiento permitirá al Hospital Departamental De Granada E.S.E., conocer el mercado de lo requerido a ser adquirido en el proceso de contratacion que se pretende realizar.

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lavadora industrial de barrera sanitaria, capacidad de 60kg, 220v, 50/60hz, trifásica. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad * Incluye compartimientos para dosificación química * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.				1	
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución				1	
3	Revisión y arranque de Caldera		N/A		1	
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)				20	
5	Suministro de acometida Eléctrica N°8 (libre de Alógenos)				60	

6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"				10	
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"				10	
8	Suministro interruptor termomagnético 3 polos 40 amp				1	
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo		N/A		1	
10	Válvula de Paso 1/2"				2	
TOTAL						

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

La fecha límite de recepción de las cotizaciones sera hasta el 08 de mayo de 2026, a las 06:00 pm.

Cordialmente,

FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente Administrativo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

CORDEGES

CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL

NIT 900114992-6

Villavicencio, 07 de mayo de 2026

Doctor
FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente administrativo
Hospital Departamental de Granada
Ciudad

ASUNTO: Cotización equipos de Lavado Industrial hospitalaria

De acuerdo a su amable solicitud nos permitimos presentarle la siguiente propuesta referente al suministro e instalación de una (1) Lavadora industrial con Barrera Sanitaria.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LAVADORA INDUSTRIAL DE BARRERA SANITARIA, CAPACIDAD DE 60KG, 220V, 50/60HZ, TRIFÁSICA. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.	1	UND	$318.365.000,00	19	$ 378.854.350,00
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.	1	UND	$12.605.000,00	19	$ 14.999.950,00
3	Revisión y arranque Caldera	1	UND	$7.735.000,00	N.A	$ 7.735.000,00
4	Suministro de tuberia EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)	20	ML	$34.500,00	19	$ 821.100,00
5	Suministro de acometida eléctrica N°8 (libre de Alógenos)	60	ML	$50.100,00	19	$ 3.577.140,00
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"	10	ML	$199.300,00	19	$ 2.371.670,00
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"	10	ML	$89.400,00	19	$ 1.063.860,00
8	Suministro Interruptor Termomagnético 3 Polos 40 AMP	1	UND	$442.000,00	19	$ 525.980,00
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo	1	UND	$16.500.000,00	N.A	$ 16.500.000,00
10	Válvula de Paso 1/2"	2	UND	$150.000,00	19	$ 357.000,00
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 426.806.050,00**

CORDEGES

NIT 900114992-6

Lugar de entrega: Granada – Meta
Tiempo de entrega: 60 Días
Forma de pago: Un (1) único pago de conformidad con el valor establecido en la cotización presentada.
Validez de la oferta: 30 días hábiles
Adjunto a la cotización, se presenta el Rut, cámara de comercio y registro único de proponentes.
Persona Jurica, Régimen Ordinario.
El valor de la presente cotización incluye todos los descuentos de ley a que den lugar, así mismo incluye todos los gastos operativos, logísticos y de transporte para realizar la respectiva entrega.

Ante cualquier inquietud o sugerencia estamos atentos y con total disponibilidad de poder garantizarles el suministro e instalación especificado cumpliendo con todos los estándares de calidad que requiere este tipo de compra.

Sin otro particular,

Camilo Sanchez.

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CORDEGES

TRANSVERSAL 29 #41-39 BARRIO LA GRAMA
CONTACTOS cordeges14@gmail.com 3142091476 / 6651690
VILLAVICENCIO - META

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 08:54:32
Recibo No. S002396341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UhGhBjCvFT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
Nit : 900114992-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502915
Fecha de inscripción: 25 de octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 29 NO. 41 39 OFICINA 102
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : cordeges14@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6651690
Teléfono comercial 2 : 3142091476
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 29 NO. 41 39 OFICINA 102
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : cordeges14@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de febrero de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006, con el No. 13206 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOLUCIONES ONG.

Por Acta No. 1 del 14 de febrero de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006, con el No. 13206 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOLUCIONES ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 31 de marzo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 02 de junio de 2009, con el No. 17973 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.003 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (ACTIVIDADES).

Por Acta No. 3 del 31 de marzo de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009, con el No. 17973 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.003 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (ACTIVIDADES).

Por Acta No. 11 del 12 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 34064 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUM 011 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 1 RAZON SOCIAL ART 2 DOMICILIO ART 4 OBJETO SOCIAL Y ART TRIGESIMO TERCERO NUMERAL 2.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2034.

OBJETO SOCIAL

objeto social: A) participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solución alternativa de las necesidades básicas insatisfechas: Promoción y prevención en salud; b) deporte, recreación y sana esparcimiento promoción de la culturalización y sentido de pertenencia; d 1- Programas de alimentación industrializados y ración alimentaria, refrigeración, menajes de alimentos, víveres y a barrotes , alimentos, ensambles, transportes de alimentos para, el consumo humano, entregados para el consumidor final; sala de computo, oficinas virtuales, plataforma de redes, áreas de informática; plántulas y especie nativas; 1. Insumos productos veterinarios, insecticidas agrícolas, pecuarios ganaderos; 2. Reforestación, recuperación de humedales, tala y poda de árboles; 3. 'Logística de eventos, recreación, eventos deportivos; 4. Servicio de eventos culturales y festivales, impresión y reproducción de grabaciones edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, publicidad móvil, edición de materiales grabados, otros trabajos de edición, diseño e impresión de revistas comerciales de rendición de cuentas periódicas y revistas institucionales, realización y producción de videos comerciales e institucionales, programas de televisión, edición y producción de cuñas radiales y programas para radio y en general todo lo relacionado con la radio disfunción. E) alquiler de: 1. Escenarios para eventos: (Eventos, culturales, regionales y municipales); 2. Transporte (terrestre, fluvial, marítimo, aéreo): 3. Alquiler de silletería, mesas. J) contratación de: 1. Personal; 2, consultoría; 3, obras civiles; 4. Construcciones de vivienda, edificaciones. K) remodelaciones, conservación: Y mantenimiento de edificaciones, parques, obras urbanismo, paisajismo y todo lo relacionado con el fin similar. Conexo 0 complementarlo con el objeto general, de la corporación bien sea en forma directa o indirecta. L) donaciones nacionales, e internacionales para fomentos proyectos, capacitación en general y formación de aspectos técnicos con énfasis en el medio ambiente, acompañamiento, capacitaciones de apoyo en fortalecimiento del posconflicto y proceso de paz m) recursos naturales y conservación de todas las comunidades (indígenas, afrocolombiano, vulnerables, desplazados y comunidad en general) mediante la formulación de diseños y ejecución de planes de programas y proyectos involucrando actividades que permitan el proceso de desarrollo viable y sostenible, obtenidas mediante la investigación formación y capacitación integral, que beneficia a niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, hogares de adulto mayor, hogares de paso, la planificación estratégica y la buena gestión administrativa generando para su aplicación estratégica y alternativas encaminadas a una benéfica transformación y reconstrucción del tejido social, a la satisfacción de las necesidades humanas y la convivencia racional y pacífica del hombre con el medio ambiente. N) elaboración de publicidad, a través de diseño, impresión, grabación de audio video y realización de toda clase de servicios de publicidad escrita , televisión, radio y prensa, vallas publicitarias, etc. 0) Paquetes nutricionales escolares. Q) servicios de logística, sonido, presentadores carpas, sillas, mesas, arreglos florales, adecuación de espacios, escenarios y locaciones para toda clase de eventos. R) traslado de personal a través de medios terrestres, marítimos y aéreos a nivel local, nacional e internacional. S) servicios de capacitación artística,

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará formado por: 1. Aportes de los asociados fundadores. 2. Aportes que efectúen los asociados adherentes. 3. Por los bienes o auxilios que a cualquier título reciba de cualquier persona natural o jurídica. 4. Donaciones o subvenciones que reciba del sector privado, publico o de personas naturales o jurídicas. 5. Por los remanentes del ejercicio contable que por decisión de la Asamblea se destinen para este fin. En todo caso estos remanentes y los medios de los artículos 3 y 4 deberan ser destinados para el cumplimiento y desarrollo del objeto social de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El director ejecutivo es el representante legal de la corporacion, es la máxima autoridad operativa y administrativa de la entidad. Sera nombrado por la asamblea general de asociados. Funciones del director ejecutivo: El director ejecutivo debera ejecutar las políticas, acuerdos y mandatos de la asamblea y del comité directivo, respondiendo por el cumplimiento y desarrollo de los planes y programas; tendra entre otras, las siguientes obligaciones y funciones: 1. Representar a la corporacion judicial y extrajudicialmente ante las autoridades publicas y ante cualquer persona natural o jurídica. 2. Suscribir todo tipo de contratos o convenios a nombre de la corporacion, cuya cuantia no excedan de mil (1000) salarios minimos mensuales legales vigentes; los cuales deberan estar dentro del objeto social de la entidad. 3. Nombrar y remover los empleados de la corporacion, respetando la planta de personal acordada por el comité directivo o por la asamblea general de asociados. 4. Ser el ordenador del gasto, firmar cheques y suscribir con el tesorero los correspondientes movimientos de fondos, respondiendo por el manejo de los mismos. 5. Promover y establecer bases de intercambios, culturales, sociales, científicos, tecnológicos, etc. Con otras entidades nacionales e internacionales. 6. Presentar ante el comité directivo en coordinación con el tesorero el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones que deba ser llevado a la asamblea para su aprobación definitiva, y las propuestas de reforma presupuestal. 7. Emitir conceptos y pronunciamientos a nombre de la corporacion sobre temas de interes municipal, departamental, nacional o internacional. 8. Orientar la elaboración de proyectos y realizar la gestion de los mismos con entidades y agencias de cooperación para garantizar el sostenimiento financiero de la corporacion. 9. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas que permita presentar periódicamente al comité directivo, y entidades de financiacion los informes de avances de ejecucion. 10. Preparar y rendir los informes que le solicite el comité directivo, asi como tambien los que deban enviarse en cumplimiento de las exigencias legales de las entidades de supervisión. 11. Aprobar la enajenación y adquisición de activos fijos; asi como operaciones crediticias sin exceder el monto de sus atribuciones. 12. Ejercer las demas funciones que según la ley correspondan a este organo de administracion y no esten asignadas a otros organismos. Parágrafo: El director ejecutivo, puede ser asociado o una persona ajena a la entidad; y su designación tambien puede recaer en cabeza del presidente del comite directivo. Funciones del comité directivo: 3. Facultar al director ejecutivo para la celebración de contratos o actos que excedan hasta diez mil (10000) salarios minimos legales mensuales vigentes. Funciones de la asamblea general: 11. Facultar al comité directivo para la celebración de contratos o actos que excedan de mil quinientos (1500) salarios minimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 021 del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 46505 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	C.C. No. 1.121.865.603

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	C.C. No. 1.121.865.603
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	GUMERCINDO RAUL ROJAS SUSUNAGA	C.C. No. 17.300.234
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

Por Acta No. 11 del 12 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018 con el No. 34065 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	C.C. No. 1.121.865.603
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	GUMERCINDO RAUL ROJAS SUSUNAGA	C.C. No. 17.300.234

Por Acta No. 021 del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 46504 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE
MIEMBRO COMITÉ DIRECTIVO	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 021 del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 46506 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS	C.C. No. 17.390.475	111701-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 31 de marzo de 2009 de la Asamblea De Asociados	17973 del 02 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 12 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	34064 del 16 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de enero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34118 del 31 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35279 del 22 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4659 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORDEGES
Matrícula No.: 393448
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 29 NO. 41-39 OFICINA 102
Barrio : GRAMA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 08:54:32
Recibo No. S002396341, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UhGhBjCvFT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.012.353.710,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de os documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
TV 29 41 39 OF 102 LC 102

42. Correo electrónico cordeges14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 5 1 6 9 0	3 1 4 2 0 9 1 4 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 2 1 4	4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 0 1	4 6 5 9	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-15 / 10:34:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-04-2026 10:35:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Benéficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 0 1	0
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 4	2 0 1 8 0 6 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 2 5	2 0 1 8 0 6 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 1 5	3 5 2 7 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 4
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 0 0 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	SUSUNAGA	GUMERCINDO	RAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 9 0 4 7 5		1 1 1 7 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIOS	ROJAS	JOSE	GERMAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836841

(415)7707212489984(8020) 000014124583684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	
162. Nombre del establecimiento: CORDEGES		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección: CR 19 D 19 67 BRR CANTARRANA		
166. Número de matrícula mercantil: 3 9 3 4 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 4 2 7	
168. Teléfono: 3 1 4 2 0 9 1 4 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Fecha: 30 de abril de 2026

Señores: ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG
solucionesambientalesong@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., está llevando a cabo un estudio de mercado para obtener información de empresas, instituciones, firmas o personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la cotización de lavadora industrial con barrera sanitaria para del Hospital Departamental De Granada E.S.E.

Este estudio de mercado y la cotización no generan compromiso u obligación para la Hospital Departamental de Granada E.S.E. Por lo tanto, la participación de personas jurídicas o naturales en esta actividad no les dará prioridad dentro del proceso de selección. Este procedimiento permitirá al Hospital Departamental De Granada E.S.E., conocer el mercado de lo requerido a ser adquirido en el proceso de contratacion que se pretende realizar.

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lavadora industrial de barrera sanitaria, capacidad de 60kg, 220v, 50/60hz, trifásica. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.				1	
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.				1	
3	Revisión y arranque de Caldera		N/A		1	
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)				20	
5	Suministro de acometida Eléctrica N°8 (libre de Alógenos)				60	
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"				10	

7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"				10	
8	Suministro interruptor termomagnético 3 polos 40 amp				1	
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo		N/A		1	
10	Válvula de Paso 1/2"				2	
TOTAL						

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles).
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica.
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor.
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

La fecha límite de recepción de las cotizaciones será hasta el 08 de mayo de 2026, a las 06:00 pm.

Cordialmente,

FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente Administrativo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

SOLUCIONES AMBIENTALES	COTIZACION	Versión 01 05/2025

Villavicencio, 08 de mayo de 2026

Doctor
FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente administrativo
Hospital Departamental de Granada
Ciudad

REF: PROPUESTA COMERCIAL - LAVADORA INDUSTRIAL DE GRADO SANITARIO

ITEM	DESCRIPCION	VR. UNIT.	% IVA	CANT.	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	LAVADORA INDUSTRIAL DE BARRERA SANITARIA, CAPACIDADE 60KG, 220V, 50/60HZ, TRIFÁSICA. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.	322.590.000	19	1	383.882.100
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.	14.120.000	19	1	16.802.800
3	Revisión y arranque Caldera	8.211.000	N.A	1	8.211.000
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)	62.000	19	20	1.475.600
5	Suministro de acometida eléctrica N°8 (libre de Alógenos)	63.000	19	60	4.498.200
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"	235.000	19	10	2.796.500
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"	98.000	19	10	1.166.200
8	Suministro Interruptor Termomagnético 3 Polos 40 AMP	520.000	19	1	618.800
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo	18.500.000	N.A	1	18.500.000
10	Válvula de Paso 1/2"	220.000	19	2	523.600
				SUBTOTAL	368.466.218,49
				IVA 19%	70.008.581,51
				VR TOTAL	438.474.800,00

PLAZO OFERTA: 30 DIAS

PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS.

Agradezco su amable atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

JHON EDWAR OSPINA ALVAREZ.
Representante Legal
Asociación Soluciones Ambientales ONG
NIT 822.006.023-9

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 12:08:47
Recibo No. S000179176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2TM6xNsfU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG
Nit : 822006023-9
Domicilio: San José, Guaviare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500136
Fecha de inscripción: 30 de diciembre de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 C 28 36
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : solucionesambientalesong@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203706721
Teléfono comercial 2 : 3188979900
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 C 28 36
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : solucionesambientalesong@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 13 de noviembre de 2002 de la Junta De Asociados de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2002, con el No. 641 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL GUAVIARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2006, con el No. 1132 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION DE REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 10 del 15 de septiembre de 2007 de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2007, con el No. 1339 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE INSCRIBE REFORMA ESTATUTARIA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 24 de agosto de 2023 de la Acta De Asamblea General Reunion Extraordinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 9839 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA GENERAL MEDIANTE ACTA NO. 010 DE 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG y tendrá como objeto principal lo siguiente:

- Asociar a todas las demás formas asociativas ambientales del territorio Nacional que deseen generar estrategias ambientales con ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG.
- Generar estrategias de fortalecimiento asociativo que mejore las condiciones de calidad de vida de los asociados y sus familias.
- Generar estrategias de unificación del gremio a través de la formación, capacitación y convocatoria de personas naturales que ejerzan la actividad ambiental no asociadas.
- Formular y diseñar programas y proyectos que beneficien la comunidad local del territorio Nacional y sus familias concordantes con las políticas del orden Nacional previstas.
- Implementar estrategias de prestación de servicios ambientales que permitan la generación de ingresos a la asociación y a través de la ocupación de la mano de obra.
- Prestar servicios profesionales, técnicos, tecnológicos para diseño, formulación, elaboración e implementación de programas de planificación ambiental e implementación de obligaciones ambientales de los territorios, así como de procesos de educación ambiental, (Gestión y educación).
- Gestionar y desarrollar planes, programas y proyectos que propendan por el mejoramiento y calidad de vida de los colombianos en las áreas de vivienda, recreación, cultura, deportes y sector ambiental
- Implementar programas de relaciones con la comunidad y de desarrollo social que contribuya al uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente gestionando recursos Nacionales y extranjeros.
- Establecer convenios, acuerdos y contratos en el ámbito local, departamental, Nacional e internacional.
- Prestar servicios técnicos y profesionales en estudios de pre inversión, diagnostico, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos ambientales y de infraestructura de equipamiento para servicios públicos.
- Contratar como organismo consultor, asesor, interventor y auditor en los aspectos relacionados con la misión y objetivos de la organización.
- Realizar suministro de insumos y servicios, exportación e importación.
- Compra, venta, almacenamiento, manipulación y distribución de alimentos.
- Constructor de; obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, y obras complementarias a sistemas y servicios ambiéntales.
- Consultor en; agricultura y desarrollo rural, generación de energías limpias, transporte, suministro de agua y saneamiento, planificación y gestión ambiental pública, sistemas de información, organización y gestión de proyectos, servicios de ingeniería y asesoría ambiental.
- Consultor para inventarios y caracterización de; residuos sólidos, RCD, aguas de abastecimiento y residuales, arbolado urbano y rural, estructura ecológica principal y complementaria, predios de importancia hídrica (artículo 11 ley 99/93).
- Diseño e implementación de proyectos, planes y programas de educación ambiental conforme en lo establecido la normatividad ambiental y políticas ambientales regionales y municipales; Consultor para diseño, elaboración e implementación de programas; PGIRS, PUEYRA, URE, PRAES, PMA, PGIO, CIDEA, PROCEDAS, ARBOL URBANO, políticas ambientales del territorio.
- Proveedor de: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, - grasas y aceites vegetales y animales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, productos de las industrias alimentarías, - productos minerales, - productos minerales, -productos de la industria química o de las industrias conexas, -materias plásticas y

manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas del caucho, - pieles; cueros; peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionaría de talabartería; artículos de viaje; bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, - madera, carbón vegetal, y manufactura de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios o desechos de papel y cartón; papel cartón y sus aplicaciones, - materias textiles y sus manufacturas, - calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparados y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yesos, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos, vidrio, manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas o similares, metales preciosos chapados de metales preciosos, y manufacturas de esas, materias; bisuterías; monedas meta metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la reproducción o grabación de sonidos, aparatos para la reproducción y grabación de imágenes sonido en televisión y las partes accesorios de estos aparatos, - material de transporte, - instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía de medida, control o de precisión, instrumentos o aparatos medico quirúrgicos , - relojería, instrumentos de música, partes o accesorios de estos aparatos, mercancías o productos diversos, objetos de arte, de colección de antigüedad. o. comercialización de equipos de cómputos, equipo de oficia, papelería, artículos escolares, equipos eléctricos, programas para computadoras, tintas, impresoras, equipos de aire acondicionado, comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad informática, comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina contabilidad e informática, mantenimiento de equipos de cómputo.

- Prestar el servicio de recolección, transporte, separación, recuperación, transformación, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos aprovechables y su comercialización. Suministro de elementos, equipos y materiales relacionados con los servicios públicos de aseo, agua, alcantarillado.
- Reciclaje y transformación de materiales orgánicos en abono.
- Celebrar con los usuarios del servicio público de aseo de los municipios donde desarrolle sus actividades; el contrato de prestación de servicios públicos domiciliarios de la cadena de aprovechamiento de conformidad con los mandatos legales.
- Prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.
- Prestar servicios de recolección, manejo y disposición adecuada de residuos sólidos no aprovechables, previa concertación y suscripción de los convenios respectivos con los entes territoriales a nivel Municipal, Departamental o Nacional, a quienes el Gobierno Nacional les delego la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Prestación de servicios complementarios al servicio público de aseo.
- Servicios de distribución de facturas, material escrito, implementación de publicidad, a empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Servicio de labores de mantenimiento y conservación de caminos vecinales, senderos ecológicos, zonas estacionales, y zonas de juegos infantiles.
- Servicio de manejo integral de residuos sólidos, PMIRS, aforo de residuos, montaje y operación de programas de sensibilización, concienciación ambiental en relación al manejo integral de Residuo sólidos.
- Acompañamiento y/o ejecución de programas de enriquecimiento forestal, recuperación, compensación y mantenimiento a predios de protección de acuerdo al artículo 111 de la ley 99/1993 y demás proyectos relacionados a la protección de nacimientos de agua, aislamientos forestales, todo lo relacionado con el medio ambiente.

En desarrollo de este objeto, la Asociación podrá:

1. Celebrar contratos comerciales de cambio en todas sus manifestaciones.
2. Girar, cobrar, endosar, aceptar, descontar, negociar, adquirir, tener, protestar, cancelar, pagar o aceptar en pago títulos valores, instrumentos negociables o no negociables y demás documentos civiles y comerciales.
3. Celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o entidades de crédito y similares, estatales, particulares o mixtas, o personas naturales, establecidas en Colombia o en el exterior.

4. Adquirir a cualquier título bienes de cualquier naturaleza, tomarlos o darlos en arrendamiento o cualquier otro título.
5. Desarrollar cualquier actividad que tenga por objeto la enseñanza, instrucción y adiestramiento en las áreas contempladas en este objeto; la asociación podrá crear el material educativo (cartillas, manuales, guías, ayudas, elc), que se requiera o podrá contratar con terceros la redacción del material para desarrollar las actividades previstas aquí.

6. Comprar, vender, importar, exportar y comerciar toda clase de productos, equipos, maquinarias, materiales, repuestos, accesorios y mercancías afines con los objetos de la asociación.
7. Hacer las construcciones o montajes que sean necesarios para el desarrollo del negocio de la asociación y enajenar aquellos que por cualquier causa dejen de ser necesarios o no convengan.
8. Concurrir a la constitución, transformación o fusión de otras entidades o sociedades que tengan igual o similar objeto social, incorporarlas, absorberlas, adquirir parte de ellas o interés como socio o accionista y participar en la administración de las mismas.
9. Celebrar contratos de prestación de servicios profesionales, civiles, de trabajo, de participación con terceros, y en general, celebrar toda clase de actos lícitos, contratos y operaciones que sean o no de comercio y que se relacionen con el objeto social y que sean aceptadas por los asociados.

LOS FINES ESPECÍFICOS SON:

1. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados a través de la efectiva gestión, implementación y desarrollo de temas ambientales.
2. Promover a través de campañas de educación ambiental la defensa y protección de los recursos naturales, y ejecutar proyectos de Educación Ambientel, conservación, reforestación y restauración de las cuencas, así como también la promoción de actividades y campañas a fin de conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales y del Ambiente.
3. Gestionar recursos financieros y apoyos requeridos para la eficaz prestación del servicio ante las entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales reconocidas de perfil ambiental de diversa índole que contemplen dicho apoyo.
4. Las demás que por su naturaleza le correspondan y que desee desarrollar de acuerdo con su objetivo.

1. El patrimonio de la asociación se ira conformando: A. Todos los bienes sean estos muebles o inmuebles que ingresen por concepto de cuotas, aportes, e ingresos de activos que realicen personas naturales o jurídicas integrantes o no de la entidad. B. Los bienes o inmuebles que reciba a título de donacion tratese de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. C. Por los ingresos que reciban incumplimiento (sic) de su objeto social. D. Por lo rendimientos financieros y demás actividades previstas en el obteto social. 2. El patrimonio de la asociación será administrado y manejado por el concejo (sic) directivo con el apoyo, respaldo y supervision del tesorero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Son funciones del presidente: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación ante entidades publicas y privadas, nacionales o extranjeras, cumplimiento de los estatutos. B. Gestionar y administrar los recursos economicos necesarios para el funcionamiento, dotación y equipos de trabajo de la organizacion, para el desarrollo de los proyectos que se trabajan a corto, mediano y largo plazo en concordancia con las directrices del concejo (sic) directivo. C. Presentar al concejo (sic) directivo y asamblea general un resumen trimestral de las actividades desarrolladas y de los planes y programas a desarrollar. D. Presentar ante el concejo (sic) directivo de sus gestiones. E. Citar y presidir con voz y voto las reuniones del concejo (si c) directivo y de la asamblea general. F. Susucribir las actas de la reuniones y la correspondencia como presidente del concejo (sic) directivo g. Designar en conjunto con el concejo (sic) directivo, los deberes y obligaciones del personal adscrito a la ong. H. Las demas que las asigne la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 12 del 09 de marzo de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 10619 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ	C.C. No. 74.260.813

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE	JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ	C.C. No. 74.260.813
VOCAL	LAURA DANIELA OSPINA LOPEZ	C.C. No. 1.121.936.863
TESORERA	YULY VALENTINA OSPINA LOPEZ	C.C. No. 1.097.406.560
SECRETARIA	MARIA CAMILA ANDUQUIA ENCISO	C.C. No. 1.097.408.992

Por documento privado No. 12 del 09 de marzo de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 10620 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JHON EDWARD OSPINA ALVAREZ	C.C. No. 74.260.813
SECRETARIA	MARIA CAMILA ANDUQUIA ENCISO	C.C. No. 1.097.408.992

Por Acta No. 10 del 24 de agosto de 2023 de la Acta De Asambla General Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 9841 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	LAURA DANIELA OSPINA LOPEZ	C.C. No. 1.121.936.863
TESORERA	YULY VALENTINA OSPINA LOPEZ	C.C. No. 1.097.406.560

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 10 de marzo de 2006 de la Asamblea De Asociados	1132 del 06 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 10 del 15 de septiembre de 2007 de la Comerciante	1339 del 21 de septiembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de julio de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	7864 del 28 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 24 de agosto de 2023 de la Acta De Asamblea General Reunion Extraordinaria	9839 del 19 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4329
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $357.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 12:08:48
Recibo No. S000179176, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2TM6xNsfU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244333541

(415)7707212489984(8020) 000014124433354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 6 0 2 3	9	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ONG EPA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6 C 28 36

42. Correo electrónico solucionesambientalesong@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 6 4 3 5 9 8	3 2 0 3 7 0 6 7 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 9	2 0 0 2 1 2 3 0	9 4 9 9	2 0 0 2 1 2 3 0	4 3 2 1	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 08:51:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA ALVAREZ JHON EDWARD

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244333541

(415)7707212489984(8020) 000014124433354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 6 0 2 3	9	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	1 0
73. Fecha	2 0 0 2 1 1 1 3	2 0 2 3 0 8 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 2 3 0	2 0 2 3 0 9 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 1 3 6	S 0 5 0 0 1 3 6
78. Departamento	9 5	9 5
79. Ciudad/Municipio	5 7	5 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 1 2 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244333541

(415)7707212489984(8020) 000014124433354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 6 0 2 3	9	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 2 6 0 8 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	ALVAREZ	JHON	EDWARD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244333541

(415)7707212489984(8020) 000014124433354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 6 0 2 3	9	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 7 4 0 6 5 6 0		COLOMBIA 1 6 9	OSPINA	LOPEZ	YULI	VALENTINA				2 0 2 3 0 7 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 7 4 0 8 9 9 2		COLOMBIA 1 6 9	ANDUQUIA	ENCISO	MARIA	CAMILA				2 0 2 3 0 7 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 9 3 6 8 6 3		COLOMBIA 1 6 9	OSPINA	LOPEZ	LAURA	DANIELA				2 0 2 3 0 7 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 2 6 0 8 1 3		COLOMBIA 1 6 9	OSPINA	ALVAREZ	JHON	EDWARD				2 0 2 3 0 8 2 4	2 0 2 3 0 9 1 9
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 7 2 3 9 1 0		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	CASTRILLON	LAURA	NATALIA				2 0 2 3 0 9 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244333541

(415)7707212489984(8020) 000014124433354 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 6 0 2 3	9	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES ONG

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Caicedonia 1 2 2

165. Dirección: CL 1 A 9 38 BRR SURCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
S 0 5 0 0 1 3 6	2 0 0 2 1 2 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Fecha: 30 de abril de 2026

Señores: LUIMAR SAS
Luimarsas2023@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., está llevando a cabo un estudio de mercado para obtener información de empresas, instituciones, firmas o personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la cotización de lavadora industrial con barrera sanitaria para del Hospital Departamental De Granada E.S.E.

Este estudio de mercado y la cotización no generan compromiso u obligación para la Hospital Departamental de Granada E.S.E. Por lo tanto, la participación de personas jurídicas o naturales en esta actividad no les dará prioridad dentro del proceso de selección. Este procedimiento permitirá al Hospital Departamental De Granada E.S.E., conocer el mercado de lo requerido a ser adquirido en el proceso de contratación que se pretende realizar.

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL POR UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Lavadora industrial de barrera sanitaria, capacidad de 60kg, 220v, 50/60hz, trifásica. Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.				1	
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.				1	
3	Revisión y arranque de Caldera		N/A		1	

4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO 3/4" (Incluye accesorios)				20	
5	Suministro de acometida Eléctrica N°8 (libre de Alógenos)				60	
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"				10	
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) 1/2"				10	
8	Suministro interruptor termomagnético 3 polos 40 amp				1	
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo		N/A		1	
10	Válvula de Paso 1/2"				2	
TOTAL						

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%).concepto de estampilla de prounillanos(1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

La fecha límite de recepción de las cotizaciones será hasta el 08 de mayo de 2026, a las 06:00 pm.

Cordialmente,

FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente Administrativo

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

LUIMAR S.A.S.

Villavicencio, 07 de mayo de 2026

Doctor
FRANCISNEY SANCHEZ
Subgerente administrativo
Hospital Departamental de Granada
Ciudad

REF: COTIZACIÓN DE LAVADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA.
Tomando como referencia la solicitud allegada, adjunto la respectiva documentación de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION (Especificación Técnica del Bien o Servicio)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL POR UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**LAVADORA INDUSTRIAL DE BARRERA SANITARIA, CAPACIDADE 60KG, 220V, 50/60HZ, TRIFÁSICA.** Lavadora industrial con separación de carga y descarga para evitar contaminación cruzada. * Estructura softmount que reduce vibraciones. * Tambor, cuba y paneles en acero inoxidable. * Pantalla táctil a color con control electrónico y programas programables. * Sistema inteligente de balanceo y posicionamiento automático del tambor. * Doble bloqueo de puertas para mayor seguridad. * Incluye compartimientos para dosificación química. * Fuerza centrífuga de 250 G para mejor extracción de humedad.	$320.300.000,00	19	$ 381.157.000,00	1	$ 381.157.000,00
2	Desmonte y desinstalación de los equipos Existentes, lo cual incluye el traslado donde el hospital disponga dentro de la institución.	$ 13.000.000,00	19	$ 15.470.000,00	1	$ 15.470.000,00
3	Revisión y arranque Caldera	$ 8.330.000,00	N.A	$ 8.330.000,00	1	$ 8.330.000,00
4	Suministro de tubería EMT CONDUIT GALAVANIZADO ¾" (Incluye accesorios)	$ 50.000,00	19	$ 59.500,00	20	$ 1.190.000,00
5	Suministro de acometida eléctrica N°8 (libre de Alógenos)	$ 60.000,00	19	$ 71.400,00	60	$ 4.284.000,00
6	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye accesorios) 1"	$ 230.000,00	19	$ 273.700,00	10	$ 2.737.000,00
7	Suministro Tubo Acero al Carbón (Incluye Accesorios) ½"	$ 95.000,00	19	$ 113.050,00	10	$ 1.130.500,00
8	Suministro Interruptor Termomagnético 3 Polos 40 AMP	$ 500.000,00	19	$ 595.000,00	1	$ 595.000,00
9	Instalación, programación y puesta en marcha del equipo	$ 18.000.000,00	N.A	$ 18.000.000,00	1	$ 18.000.000,00
10	Válvula de Paso ½"	$ 200.000,00	19	$ 238.000,00	2	$ 476.000,00
						$433.369.500,00

El valor de la presente cotización es por valor de cuatrocientos treinta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos pesos $ 433.369.500 Mcte.
Plazo de entrega: 2 meses.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ALFONSO BALAGUERA
R/L LUIMAR SAS
NIT. 901.709.449-6

Dirección: Calle 18 N°. 39ª – 23 Barrio Balata
E-mail: luimarsas2023@gmail.com
Móvil: 314 285 91 66
Villavicencio - Meta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231383883

(415)7707212489984(8020) 000014123138388 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 4 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUIMAR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 N 39A - 23

42. Correo electrónico LUIMARSAS2023@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 0 1	3 1 4 2 8 5 9 1 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 3 0 5 0 3	8 2 3 0	2 0 2 3 0 5 0 3	4 6 5 9	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALFONSO BALAGUERA LUISA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 04:05:23PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231383883

(415)7707212489984(8020) 000014123138388 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 4 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 8 6 5 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231383883

(415)7707212489984(8020) 000014123138388 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 9 4 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 7 5 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALFONSO	BALAGUERA	LUISA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 8 9 4 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OBANDO	MARTINEZ	MYRIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:50:47
Recibo No. S002315822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vXVTBzR12B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUIMAR SAS
Nit : 901709449-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 438656
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 N 39A - 23
Barrio : BALATA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : luimarsas2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142859166
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 N 39A - 23
Barrio : BALATA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : luimarsas2023@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 97761 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LUIMAR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. la sociedad tendrá como objeto social principal el diseño y construcción de obras de ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, arquitectura; demolición, preparación del terreno; instalaciones eléctricas de la construcción; instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado de la construcción; otra: instalaciones especializadas de la construcción; terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; compra y venta de terrenos, urbanizaciones, construcciones de vivienda de 1 hasta 24 pisos, vivienda de interés social. (VIS) y vivienda de interés social prioritaria (VIP), conjuntos residenciales,

presentación de planes parciales, tanto como diseños eléctricos, hidráulicos, sanitarios, estudios suelos, urbanísticos, construcción de obras de ingeniería civiles, arquitectónicas, ambientales, eléctricas, agro industriales, y ciencias zootécnicas, consultorías, interventorías y demás derivadas de la construcción y afines así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero en el sector privado o público, el estudio, diseño, planeación y ejecución de toda clase de edificaciones, y bienes inmuebles en generales, así como la realización en ellas de adiciones. la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y eléctrica. distribución, ciencias, ingenierías, administrativa. desarrollo de las técnicas, ciencias y prestación de servicios en las áreas de las ingenierías de petróleos, química, civil, de vías, hidráulica sanitaria, eléctrica, electrónica, de comunicaciones, industrial agrícola, forestal, mecánica, metalúrgica, de sistemas, diseño de hardware, software, cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes tipo lan gan wan, de las ciencias físicas y químicas además de la administración, comercio internacional, arquitectura, agronomía, geología, geofísica, geotécnica, zootecnia, veterinaria, ingeniería automotriz y la prestación de servicios de mantenimiento y arrendamiento de vehículos y/o móviles de autopropulsión mecánica en los diferentes tipos y. especificaciones en capacidad de diseño. en desarrollo del objeto social, en cuanto a este punto podrá: a) prestar servicios, b) administración delegada, c) elaboración de estudios, consultorias, proyectos y/o diseños técnicos y/o económicos d) interventorías, e) ejecución y construcción de proyectos, f) asesorías en las áreas mencionadas. g) celebrar todo tipo de contratos tanto de obra, suministros y servicios y realizar todos los actos que se relacionen con los objetos antes expresados, h) realizar estudios de prevención e investigación continuada. comercialización. desarrollar todas las actividades necesarias; relacionadas y derivadas con la comercialización de todo tipo de bienes de capital y de consumo tanto nacional como extranjero, la representación y distribución de productos nacionales y extranjeros en general todas las actividades que se relacionen con el mercado nacional (exportaciones e importaciones), así como prestar asesoría y elaborar estudios de mercado y afines. la sociedad podrá llevar a cabc, en general, todas las operaciones; de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, actividades de apoyo a la agricultura y ganadería; herramientas de construcción agrícola, actividades de apoyo a la ganadería; tratamiento de semillas para propagación: servicios de apoyo a la silvicultura; actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural; prestación de todas las actividades de servicios públicos, energías renovables, el transporte de carga a nivel nacional, utilizando vehículos propios, vinculados, afiliados, arrendados o fletados; el alquiler de unidades de carga terrestre de todo tipo como requiera dicha carga, transporte de carga y maquinaria pesada, larga, extra larga, extra pesada utilizando los vehículos que así requiera la carga o maquinaria. el ofrecimiento de embalaje para las distintas cargas como valor agregado servicio de transporte de cargas secas, líquidas y en general la prestación de todo tipo de transporte de servicio público, con radio de acción nacional de acuerdo a la normatividad establecida por las leyes, decretos, resoluciones y normas que rijan la materia, prestar el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo, metropolitano, distrital y municipal de pasajeros. prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, prestar el servicio público de transporte terrestre automotor mixto: prestar el servicio público de transporte especial, prestar el servicio público de transporte internacional de pasajeros y carga, de conformidad con la normatividad que rige en la república de Colombia. importaciones y exportaciones. para el cumplimiento del objeto social principal, la sociedad ejecutará las siguientes actividades: a) vincular vehículos de servicio público de transporte de carga b) conseguir con las empresas generadoras de carga los contratos para la prestación del servicio de transporte de carga en todo el territorio. nacional. c) establecer talleres de mecánica diésel y automotriz, para la reparación de vehículos d) establecer almacenes para la adquisición y venta de toda clase de repuestos de vehículos en general, llantas y demás insumos del transporte, a proveedores nacionales o extranjeros e) ejecutar toda clase de operaciones de crédito; prestar el servicio de alquiler de vehículos y de equipo de transporte terrestre y cualquier otro tipo de maquinaria y equipo, servicio de conductor de transporte terrestre, mantenimiento y. reparación de vehículos automotores, comercialización de partes, piezas, autopartes y accesorios para vehículos automotores, alquiler de vehículos con conductor, vehículos blindados, además brindar en calidad de arriendo o participación toda clase de vehículos de transporte terrestre, fluvial a empresas o personas que lo requieran, adquirir vehículos de transporte para su servicio o arriendo, realizar uniones temporales con empresas legalmente constituidas de carácter racional o multinacional, además se dedicara a la asesoría en temas de seguridad, suministro de una completa gama de servicios de comercio digital y publicidad (Mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. la creación

y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión - creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración: de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses; entre otros. - distribución y entrega de material publicitario o muestras."- alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, - creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. el manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - promoción de productos. - comercialización en puntos de venta, - publicidad directa vía correo. - consultoría en comercialización: la producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende: - retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc. fotografía publicitaria para: anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda los bienes raíces en el turismo - fotografía área - filmación en video de eventos: bodas, reuniones; comercio de motocicletas y sus partes, comercio de productos agrícolas; ganadería, comercio al por menor de leche, productos lácteos y. huevos, en establecimientos especializados; comercio al por menor carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros productos alimenticios, en establecimientos especializados; comercio al por mayor de materias primas agrícolas en bruto (alimentos); comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales; comercio al por menor en establecimientos especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (excepto licores y cigarrillos); comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por drogas, medicamentos, textos. escolares, libros y cuadernos; comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos; comercio al por menor. de productos. farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados; comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles; comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en. bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares), venta de; drogas y medicamentos realizado a través de internet; comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares), venta de drogas y medicamentos realizado a través de casas de venta o por correo; otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos; comercio de vehículos automotores nuevos; comercio de vehículos automotores usados; comercio de motocicletas; comercio al por mayor de materiales de construcción, comercio al por menor para materiales de construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de internet; comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de casas de venta o por correo; otros tipos de comercio al por menor no realizarlo en establecimientos, puestos de venta o mercados de materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas); comercio al por menor de combustible para automotores; comercio al por mayor de licores y cigarrillos; venta de joyas; comercio al por mayor de combustibles derivados del petróleo; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por licores y cigarrillos; comercio. al por menor de licores y cigarrillos; comercio al por menor de cigarrillos y licores en puestos de venta móviles; comercio al por menor de cigarrillos y licores; venta de combustibles. derivados del petróleo y venta de joyas realizado a través de internet; comercio al por menor de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y. venta de joyas realizado a través de casas de venta o por correo; otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y venta de joyas; comercialización de energía eléctrica; comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico; comercio' al por mayor de prendas de vestir; comercio al por mayor de calzado; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domésticos. comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios; comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; comercio al por mayor de metales y productos metalíferos; fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales; comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; fabricación de botes y la comercialización de motores fuera de borda; comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra; comercio al por mayor de otros productos; comercio al por mayor no especializado; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; comercio al por

menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados; comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación; comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico; comercio al por menor, otros artículos domésticos en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento. en establecimientos especializados; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados; comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de segunda mano; comercio al por menor de productos textiles, comercio de partes, piezas y accesorios de motocicletas; comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos; comercio al por mayor de bebidas y tabaco (diferentes a licores y cigarrillos); comercio al por mayor de productos cosméticos y de tocador (excepto productos farmacéuticos y medicinales; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general) y bebidas y tabaco, comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados; comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; comercio al por menor de demás productos. realizado a través de casas de venta o por correo; otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos; transporte terrestre de pasajeros; transporte férreo de carga; transporte de pasajeros; transporte por tuberías; transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje; transporte de carga marítimo y de cabotaje; transporte fluvial de pasajeros; transporte fluvial de carga; transporte aéreo nacional de pasajeros; transporte aéreo internacional de pasajeros; transporte aéreo nacional de carga; transporte aéreo internacional de carga; actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático; edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora; servicio de edición de libros: actividades de programación de televisión; construcción de edificios residenciales construcción de edificios no residenciales; construcción de carreteras y vías de ferrocarril; construcción de proyectos de servicio público; actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos; actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas;

actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción. constructores y urbanizadores; actividades jurídicas como consultoría profesional; actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional; actividades de administración empresarial como consultoría profesional; actividades de consultoría de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional; investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería como consultoría profesional; investigaciones y desarrollo. experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional; estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional; actividades especializadas de diseño como consultoría profesional; otras actividades profesionales, científicas y técnicas. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas); alojamiento en hoteles"; alojamiento en aparta hoteles; alojamiento en centros vacacionales; alojamiento rural; otros tipos de alojamientos para visitantes; actividades de zonas de camping y parques para. vehículos recreacionales; servicio por horas de alojamiento; otros tipos de alojamiento; expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio por autoservicio de comidas preparadas; expendio de comidas preparadas en cafeterías; otros tipos de expendio de comidas preparadas, catering para eventos; actividades de otros servicios de comidas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; actividades de seguridad privada; actividades

de servicios de sistemas de seguridad; actividades de detectives e investigadores privados; actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras; trilla de café; actividades de impresión; actividades de servicios relacionados con la impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales: tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado; mantenimiento reparación especializado de productos elaborados en metal; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico; mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico; mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas; mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes; instalación especializada de maquinaria y equipo industrial; distribución de. energía eléctrica; suministro de vapor y aire acondicionado; evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección de desechos no peligrosos; recolección de desechos peligrosos; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y repuestos; piezas: comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata: almacenamiento actividades de servicios informáticos; procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web; actividades de agencias de noticias; oty depósito; actividades de estaciones, vías y servicios; complementarios : para el transporte terrestre; actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo; manipulación de carga; otras actividades complementarias al transporte; actividades postales nacionales; actividades de mensajería; videos, programas, anuncios y comerciales de televisión; actividades de telecomunicaciones alámbricas; actividades de telecomunicaciones inalámbricas; actividades de telecomunicación satelital; otras actividades de telecomunicaciones; actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); otras actividades de tecnologías de información y aras actividades de servicio de información; corretaje de valores y de contratos de productos básicos; otras actividades relacionadas con el mercado de valores; evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares; actividades de las bolsas de valores; actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata ;publicidad; actividades de fotografía; actividades veterinarias; alquiler y arrendamiento de vehículos automotores; alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo; alquiler de videos y discos; alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos: alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles; arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor; actividades de agencias de empleo; actividades de agencias de empleo temporal: otras actividades de suministro de recurso humano; actividades de la agencias de viaje; actividades de operadores turísticos; otros servicios de reserva y actividades relacionadas; actividades combinadas la apoyo a instalaciones; limpieza general interior de edificios; otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales: actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina; actividades de centros de llamadas (call center); organización de convenciones y eventos comerciales; actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia; actividades de envase y empaque; otras actividades de servicio de apoyo a las empresas; educación técnica profesional; educación tecnológica; educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas; educación de universidades; enseñanza deportiva y recreativa; enseñanza cultural; otros tipos de educación; actividades de apoyo a la educación; actividades de hospitales y clínicas, con internación; actividades de atención residencial; para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas; actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas; otras actividades de asistencia social sin alojamiento; actividades de parques de atracciones y parques temáticos; mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico; mantenimiento y reparación de equipos de comunicación; otras actividades de servicios personales; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; distribución de agua; actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores); actividades transmisión de televisión; actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal; actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria en el ejercicio de una profesión liberal; actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal; actividades de gestión en el ejercicio. de una profesión liberal; actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal; ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional en el

ejercicio de una profesión liberal; investigaciones y desarrollo experimental en el campo de ciencias naturales y la ingeniería en el ejercicio de una profesión liberal; investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en el ejercicio de una profesión liberal; estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública en el ejercicio de una profesión liberal: actividades especializadas de diseño en el ejercicio de una profesión liberal; otras actividades profesionales, científicas y técnicas. en el ejercicio de una profesión liberal; educación de formación laboral; educación académica no formal, programas de educación básica primaria básica secundaria y media no gradual con fines de validación, educación académica" no formal impartida mediante programas de educación básica. primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación; actividades de la práctica médica, sin internación, actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del sistema general de seguridad social en salud actividades de la práctica odontológica, sin internación, actividades de apoyo diagnóstico; actividades de apoyo terapéutico otras actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medicalizada de tipo general; actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza; otras actividades recreativas y de esparcimiento; actividades de asociaciones empresariales y de empleadores; actividades de otras asociaciones; educación de la primera infancia; educación preescolar; educación básica primaria; educación básica secundaria; educación media académica; educación media técnica; establecimientos que combinan diferentes niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como los siguientes: 1) adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en administración y arriendo. 2) adquirir a cualquier título constituir, organizar y/o administrar sociedades, establecimientos de comercio, conexos o complementarios relacionados con las actividades de la sociedad:3) gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea. 4) girar, aceptar y protestar toda clase de títulos valores, así como invertir dichos títulos o acciones, u otros u otros. documentos de crédito. 5) celebrar contratos de agencia comercial, comisión y representación de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales para la gestión, distribución y venta de mercancías, productos o servicios. 6) crear asociaciones y conformar consorcios con entidades similares. 7) fusionarse por absorción por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto, transformarse en todo tipo de sociedad. 8) constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con su objeto social de conformidad con lo estipulado en el estatuto. como también en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, modalidades. condiciones y garantías permitidas por la ley e). toda clase de activos fijos: que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con. el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia cómo en-el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas: fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares; conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones durante un término señalado por la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante tercerós por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante. legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica. Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023 con el No. 97761 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA ALFONSO BALAGUERA	C.C. No. 1.121.875.664
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MYRIAM OBANDO MARTINEZ	C.C. No. 41.589.421

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:50:48
Recibo No. S002315822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vXVTBzR12B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4659 C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $149.671.697,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4649.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de os documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:50:48
Recibo No. S002315822, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vXVTBzR12B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***